

CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolucion N°171/2019

Acta N°022/2019

Montes, 30 de setiembre de 2019

VISTO: la implementacion de la actualizacion del sistema financiero de la Intendencia de Canelones

CONSIDERANDO: 1) que es necesario autorizar los gastos a realizarse por el Fondo de Incentivo a la Gestion Municipal (FIGM)

RESULTANDO: que no es posible anticiparse a quien y por cuanto se debera disponer al gasto debido a la particularidad de Montes como localidad pequeña donde se debe recurrir a lo que se cuenta en el momento sin demasiadas opciones donde elegir

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE MONTES

RESUELVE:

- 1) Autorizar realizar gastos en Fletes a Liber Cabrera o en su defecto a Mauri Excavaciones por concepto de transporte de materiales, maquinas o relleno por hasta \$10.000
- 2) Comuníquese a la Tesoreria del Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Firma del Alcalde

RODRIGO SAMBRINO



Firma Concejal

GUSTAVO BORGES



Firma Concejal

FABIO BONILLA

Firma Concejal

Firma Concejal